

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

DECRETO EXENTO N° 80.-

CURACAUTIN, 21 de febrero de 2018.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 58, de fecha 05 de febrero de 2018, sobre llamado a Licitación Pública por Compra de Libros de clases y otros solicitada por Encargado de Estadística Departamento de Educación.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114 - 8 - L118, que selecciona al oferente SOC INVERSIONES E INMOBILIARIA HINZQUIN LIMITADA RUT 77.387.530-8, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 4114 - 8 - L118, "Compra Libro de Clases 2018 – DAEM", al proveedor SOC INVERSIONES E INMOBILIARIA HINZQUIN LIMITADA RUT 77.387.530-8 para uso de los Establecimientos Municipales de la comuna.
2. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA



HUGO FDMI INDO VIDAI MERINO